Municipalidad Distrital
SACHACA

SACHACA
BICENTENARIO
1821- 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 271 -2019-MDS

Sachaca, 20 de Agosto del 2019

VISTOS:
La Resolución de Alcaldía Nº 402-2018-MDS, la Carta N° 010-2019/ACERO' SMAR, el Proveído N° 1207-2019-GDU-MDS de Gerencia de Desarrollo Urbano, el Proveído N° 01666-2019-GAF/MDS de Gerencia de Administración Financiera, el Proveído N° 1230-2019-GDU-MDS de Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 165-2019-AD-SGOP-GDU-MDS de la Administración de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 346-2019-GDU-MDS de Gerencia de Desarrollo Urbano, el Proveído N° 2051-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 402-2018-MDS en su Artículo Primero se Aprueba la Liquidación del Contrato de la Instalación Estructura Metálica con Cobertura de Malla Rashell Mantenimiento de la Losa Deportiva del PPJJ Santa María de Guadalupe-Distrito de Sachaca-Arequipa-Arequipa –Primera Etapa" a favor de ACERO' SMAR S.R.L.
Que, mediante el Informe Nº 346-2019-GDU-MDS Gerencia de Desarrollo Urbano señala que según el Informe N° 165-2019-AD-SGOP-GDU-MDS de la Administración de Obras , revisados los antecedentes que dieron sustento a la Resolución de Alcaldía N°402-2018-MDS se evidencia que hay un error material en el segundo cuadro cuando recoge como monto de reajustes S/. 6,331.17 debiendo ser S/.6,333.17, por lo que se solicita la modificación de la citada Resolución de Alcaldía en cuanto al monto por Reajustes a favor del Contratista.
Que el Artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS señala, en cuanto a Rectificación de errores, lo siguiente: 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.
Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR EL SEGUNDO CUADRO, EN CUANTO AL MONTO POR REAJUSTES, DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 402-2018-MDS EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

- **DICE:**

CONCEPTO	Liquidación
Reajustes	6331.17
Retención G.F.C Pspto Principal	19471.66
Saldo a Favor del Contratista	25.805.83

- **DEBE DECIR:**

CONCEPTO	Liquidación
Reajustes	6.333,17
Retención G.F.C. Pspto Principal	19.474,66
Saldo a Favor del Contratista	25.807,83

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Administración Financiera y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de C.Y S.G. ACERO' SMAR S.R.L.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE

INFORME Nº 346 - 2019–GDU-MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
ALCALDÍA
05 AGO. 2019
Hora: 1:34
Fecha:

A : Señor Emilio Díaz Pinto
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca

DE : Ingº José Montaño Enríquez
Gerente de Desarrollo Urbano

ASUNTO : Modificación Resolución de Alcaldía Nº 402-2018-MDS: "INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURA DE MALLA RASCHELL Y MANTENIMIENTO LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. SANTA MARIA DE GUADALUPE" DISTRITO DE SACHACA – **SIGGO 5470 I**

FECHA : Sachaca, 05. Agosto.2019

Por medio del presente me dirijo a usted en mérito a la carta Nº 010-2019/ACERO`SMAR del señor Paul Acero Poma, representante legal de G Y S.G. ACEROS SMAR S.R.L. requiriendo el pago de reajustes por ejecución del contrato Nº 11-2017-SGL-GAF-MDS "INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURA DE MALLA RASCHELL Y MANTENIMIENTO LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. SANTA MARIA DE GUADALUPE -DISTRITO DE SACHACA – AREQUIPA- AREQUIPA .

La Resolución de Alcaldía Nº 402-2018-MDS del 27 de diciembre 2018 , aprobó la liquidación del citado contrato , la misma que reconoció :

CONCEPTO	Liquidación
Monto Total Pagado por todo concepto	194.744,45
Monto calculado en liquidación por todo concepto	201.077,62
Diferencia por Reajustes	**6.333,17**

Según informe Nº 0165-2019-AD-SGOP-GDU-MDS , revisados los antecedentes que dieron sustento a la citada Resolución se evidencia que hay error material en el segundo cuadro, cuando recoge como monto de reajustes S/. 6,331.17

Solicitar la modificación de la Resolución de Alcaldía Nº 402-2018-MDS del 27 de diciembre 2018, en cuanto al monto por Reajustes a favor del contratista :

Dice :

CONCEPTO	Liquidación
Reajustes	6.331,17
Retención G.F.C. Pspto Principal	19.474,66
Saldo a Favor del Contratista	**25.805,83**

Debe decir :

CONCEPTO	Liquidación
Reajustes	6.333,17
Retención G.F.C. Pspto Principal	19.474,66
Saldo a Favor del Contratista	**25.807,83**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ing. José M. Montaño Enriquez
Gerente de Desarrollo Urbano
CIP. 77295

c.c. Archivo
rvoc

INFORME Nº 165 - 2019–AD-SGOP- GDU-MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Gerencia de Desarrollo Urbano
23 JUL 2019
Hora: 14:45
Firma:

A : Ingeniero José Montaño Enriq
Gerente Desarrollo urbano

DE : C.P.C. Ada Salas Paredes.
Administración de Obras

ASUNTO :Modificación de Resolución de Alcaldía Nº 402.-2018-MDS - Liquidación - "INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURA DE MALLA RASCHELL Y MANTENIMIENTO LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. SANTA MARIA DE GUADALUPE, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA - DISTRITO DE SACHACA – AREQUIPA-AREQUIPA"

REFERENCIA : Proveído Nº 01666-2019-GAF-MDS - **SIGGO 5470 i**
Proveído Nº 1230-2019-GDU

FECHA : Sachaca, 22 de julio del 2019

---

1. Por medio del presente me dirijo a Usted en mérito a su proveído Nº 1230-2019-GDU, del proveído Nº 1666-2019-GAF-MDS , por el que el gerente de Administración Financiera devuelve el expediente suscrito por el señor Paul Acero Poma, representante legal de G Y S.G. ACEROS" SMAR S.R.L. que requiere el pago de reajustes por ejecución del contrato Nº 11-2017-SGL-GAF-MDS "INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURA DE MALLA RASCHELL Y MANTENIMIENTO LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. SANTA MARIA DE GUADALUPE -DISTRITO DE SACHACA – AREQUIPA- AREQUIPA " .
2. La Resolución de Alcaldía Nº 402-2018-MDS del 27 de diciembre 2018 , se aprobó la liquidación del citado contrato , la misma que reconoció :

CONCEPTO	Liquidación
Monto Total Pagado por todo concepto	194.744,45
Monto calculado en liquidación por todo concepto	201.077,62
Diferencia por Reajustes	**6.333,17**

3. Sin embargo se advierte error en el cuadro siguiente cuando menciona como monto de reajustes S/. 6331.17 , debiendo ser 6,333.17

3.1. Estructura del Saldo a Favor del contratista considerando pago por reajustes :

CONCEPTO	Liquidación
Reajustes	6.331,17
Retención G.F.C. Pspto Principal	19.474,66
Saldo a Favor del Contratista	**25.805,83**

---

4. Revisados los antecedentes que dieron sustento a la citada Resolución se evidencia que hay error en la digitación en el segundo cuadro, cuando recoge como monto de reajustes S/. 6,331.17 debiendo ser S/. 6333.17.

5. Renovar la información que forma parte de la etapa de liquidación del proyecto :

A	
Monto Contratado inicial	174.500,00
Adicional Nº 01	45.284,64
Deductivo Nº 01	25.038,08
Monto Economico Contratado Modificado	**194.746,56**
B	
Valorizaciones Pagadas Pspto Principal	157.819,79
Amortización Adelanto Directo	17.450,00
Retencion Fiel Cumplimiento	19.474,66
Amortización Adelanto Materiales	0,00
Total Valorizado	**194.744,45**
C	
Monto Recalculados Liquidacion	
Presupuesto Principal	174.500,00
Adicional Nº 01	45.284,64
Deducciones:	
Deductivo Nº 01	25.038,08
Reajustes	6.375,49
Reajuste Adicional Obra	44,43
Costo final de contrato	201.077,62
Saldo a Favor del contratista	6.333,17

6. Solicitar la modificación de la Resolución de Alcaldía Nº 402-2018-MDS del 27 de diciembre 2018 , en cuanto al monto por Reajustes a favor del contratista :

Dice :

CONCEPTO	Liquidación
Reajustes	6.331,17
Retención G.F.C. Pspto Principal	19.474,66
Saldo a Favor del Contratista	**25.805,83**

Debe decir :

CONCEPTO	Liquidación
Reajustes	6.333,17
Retención G.F.C. Pspto Principal	19.474,66
Saldo a Favor del Contratista	**25.807,83**

7. Derivar el expediente al despacho de Alcaldía solicitando la modificación de la Resolución de Alcaldía citada.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
CPC. Ada Salas Paredes

Sachaca 18 de Julio del 2019

Proveído N° 123c -2019 - GDU - MDS

Pase a: CPC. Eva Salas

Para: Coordinar con OAF sobre los montos de la de-volución

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ing. Jose M. Montaño Enriquez
Gerente de Desarrollo Urbano
CIP. 77295

Recibí

18.07.19

9.36

C. Y S.G. ACERO´SMAR S.R.L

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Gerencia de Desarrollo Urbano
11 JUL. 2019
Hora: 12:10
Firma:

1

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Carta No 010-2019/ACERO'SMAR

Arequipa, 04 de Julio del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
TRAMITE DOCUMENTARIO
11 JUL. 2019
Registro: 5470 Firma:
Hora: Folio: 6

Señor:

EMILIO GODOFREDO DÍAZ PINTO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de SACHACA

Atención : ***Gerencia de Desarrollo Urbano.***

Referencia : ***INSTALACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA DE MALLA RASCHELL MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. SANTA MARÍA DE GUADALUPE DISTRITO DE SACHACA- AREQUIPA***

Asunto : ***Solicito pago por Reajuste formula Polinómica***

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo y a la vez indicar lo siguiente:

Que con fecha 27 de Diciembre del 2018 mediante resolución de ALCALDÍA Nro. 402-2018-MDS- se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra, INSTALACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA DE MALLA RASCHELL MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. SANTA MARÍA DE GUADALUPE DISTRITO DE SACHACA- AREQUIPA

Indicando en su parte resolutiva Articulo 2 disponer el pago por reajuste al contrato principal a favor del contratista C. y S.G. ACERO'SMAR SRL por el monto de ***S/. 6,331.17 soles****. Por lo que se solicita a la Entidad el pago del Reajuste al contrato principal, adjuntando al presente la documentación necesaria.*

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

ATENTAMENTE

C. Y S.G. ACERO´SMAR S.R.L.
Paul E. Acero Poma
GERENTE